



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

8996

Expediente de liberación de cargas 374/2015 sobre otras materias

CÉDULA DE CITACIÓN

Que en este Juzgado al número 374/15, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de MAGDALENA VENY JAUME Y JUANA VENY JAUME, en solicitud de liberación de cargas y gravámenes que grava la siguiente finca: FINCA REGISTRAL 658 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 3 DE PALMA (CASA NÚMERO 20 DE LA PLAZA PALOU Y COLL ANTES DEL ACEITE, HOY NÚMERO DIECIOCHO DE LA CALLE CASA DE ESPAÑA, DE PALMA, Y UNO Y TRES DE LA CALLE VALLORI) AL RESPECTO DEL GRAVAMEN FIDEICOMISARIO DE LA INSCRIPCIÓN 24ª.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a MINISTERIO FISCAL y a herederos de DON BARTOLOMÉ TRIAS NOGUERA, DON BARTOLOMÉ, DOÑA ANTONIA Y DON CRISTÓBAL TRIAS ROIG, DOÑA TERESA TRIAS PAJARÓN/BANWART TRIAS ASÍ COMO LOS IGNORADOS FIDEICOMISARIOS DEL 1º Y LOS IGNORADOS HEREDEROS DE TODOS ELLOS como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de julio de dos mil dieciséis

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

